1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Componente: Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana		**Subproceso:** Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social	
Actividad: Dirección Operativa de Salud Pública		**Eje estratégico:** Salud Ambiental	
Número del Contrato:	No. 2159 del 27 de FEBRERO de 2025.	**Programa:** Agua y saneamiento	
Periodo al que corresponde el presente informe:	28 de mayo al 27 de junio de 2025	**Plazo de Ejecución:**	ocho (8) meses
Contratista:	JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA	**Supervisora:**	JENNIFER ANDREA JARA LOAIZA
Valor Total del Contrato	Diecinueve millones seiscientos mil pesos m/cte ($19.600.000,00 mcte)	**Valor del periodo informado**	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.450.000)
Informe No.	Cuatro (4)		

2. METAS A LAS QUE CONTRIBUYE EL CONTRATO:

Política Pública	No Aplica
Plan Desarrollo	● Mantener en cero la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el municipio de Pereira. ● Aumentar el porcentaje de cobertura de establecimientos de mediano y bajo riesgo con conceptos sanitarios en el municipio de Pereira. ● Mantener anualmente el porcentaje de visitas de inspecciones sanitarias y vigilancia de los acueductos y abastos del Municipio de Pereira
Plan Territorial de Salud **Plan de acción municipal (proyectos)**	● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos priorizados de tipo comerciales (hoteles, moteles, residencias, gimnasios, lava autos, parqueaderos, centros de acopio, recuperadoras de material). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a solicitud en establecimientos no priorizados (Almacenes, bancos, oficinas entre otras). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos de salud visual (ópticas con y sin consultorio y talleres ópticos). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los vasos de piscina de uso público y restringido. ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos priorizados de tipo comerciales y de salud clasificados como pequeños generadores de residuos hospitalarios y similares (peluquería, barberías, centros de estética corporal, spa y salas de belleza, centros de piercing y tatuajes, consultorios de trabajadores independientes “médicos y Odontológicos”, funerarias, cementerios, morgues, laboratorios de tanatopraxia y establecimientos de entretención para adultos y sitios de

	encuentro sexual "casas de lenocinio, bares swinger, salas de masaje eróticos, saunas y turcos población LGTBI y afines"). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de las IPS identificadas en el REPS. ● Realizar operativos de control a establecimientos de alto y mediano riesgo sanitario IVC. ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los escenarios deportivos priorizados. ● Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control sanitaria al 100% de los sistemas de suministro de agua para consumo humano en los índices de IRABA (índice de riesgo por abastecimiento) y BPS (buenas prácticas sanitarias). ● Realizar análisis fisicoquímico y microbiológico al agua para consumo humano en la zona Urbana y Rural al 100% de los sistemas de suministro. ● Actualización de los mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano al 100% de los sistemas de suministro.

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ALCANCES DEL CONTRATO

ALCANCE 1.
Apoyar en la realización de visitas sanitarias mensuales efectivas a los establecimientos ubicados en la zona urbana del municipio de Pereira, de acuerdo con el sujeto de interés asignado por el coordinador y/o líder de la dimensión. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión; La ejecución del 100% de este alcance equivale al 50% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

Actividades ejecutadas:

Durante el período comprendido entre el 28 de mayo y el 27 de junio del 2025, se llevaron a cabo 28 visitas de inspección sanitaria dirigidas a establecimientos comerciales en el municipio de Pereira. Estas visitas fueron asignadas por el Líder de la dimensión de Salud Ambiental y se realizaron en el marco del programa Agua y Saneamiento.

Para el desarrollo de las visitas se tienen en cuenta los siguientes instrumentos de verificación:

1 Acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos donde se elaboren, adecuen, procesen, almacenen, comercialicen, distribuyan y/o dispensen dispositivos médicos para la salud visual y ocular
2 Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira.
3 Acta sencilla de Visita Secretaría de Salud Pública y Seguridad.

Las visitas se realizaron en compañía de la persona responsable del establecimiento, peticionario o quien se encontrará en el momento de la visita.
Se observaron los posibles factores de riesgo según cada punto del acta correspondiente, se valida y revisa el archivo documental para verificar el cumplimiento de requisitos según la normatividad (ley 9 de 1979, decreto

1030 de 2007, resolución 4396 de 2008) una vez realizada la inspección se genera el concepto sanitario de acuerdo con la calificación porcentual del acta.

Como resultados tenemos:
Establecimientos visitados: (28)
Instrumentos de verificación utilizados: actas

- Acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos donde se elaboren, adecuen, procesen, almacenen, comercialicen, distribuyan y/o dispensen dispositivos médicos para la salud visual y ocular (total 25)
- Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira (total 2)
- Acta sencilla (Total 1)

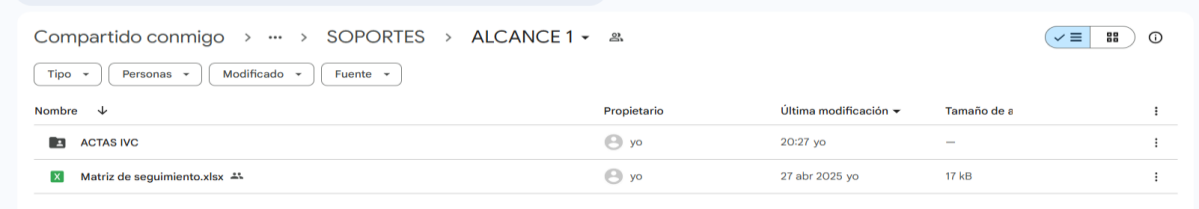
Relación de sujetos visitados durante el periodo:

N°	FECHA VISITA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N DE ACTA	CONCEPTO SANITARIO
1	30/05/2025	OTICAR SAS	JEO093-25	Favorable
2	02/06/2025	SERVIGAFAS	JEO095-25	Favorable
3	02/06/2025	CHIIC BOUTIQUE OPTICA	JEO096-25	favorable con requerimientos
4	02/06/2025	SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JEO097-25	Favorable
5	02/06/2025	GIMNASIO SEPT FIT	JEO098-25	Acta sencilla
6	06/06/2025	JULIO ALBERTO GONZALEZ	JEO099-25	Favorable
7	02/05/2025	OPTICA PARIS	JEO100-25	Favorable
8	02/06/2025	LANS OPTOMETRIA	JEO101-25	Favorable
9	02/06/2025	OPTI CENTER	JEO102-25	Favorable
10	02/06/2025	ÓPTICA NEW YORK CITY	JEO103-25	Favorable
11	03/06/2025	ÓPTICAS EL CIELO	JEO104-25	Favorable con requerimientos
12	03/06/2025	OPTICAS ROMANAS	JEO105-25	Favorable
13	03/06/2025	OPTICAS COSMOVISION	JEO106-25	Favorable
14	06/06/2025	COPES VISION	JEO107-25	Favorable
15	06/06/2025	FOCALIA	JEO108-25	Favorable
16	06/06/2025	OPTICAS BUSTAMANTE	JEO109-25	Favorable con requerimientos
17	10/06/2025	CHIIC BOUTIQUE ÓPTICA	JEO110-25	Favorable
18	10/06/2025	SERVIGAFAS PEREIRA	JEO111-25	Favorable
19	10/06/2025	OPTICA ABG	JEO112-25	Favorable
20	11/06/2025	OPTICA VISION CENTER	JEO113-25	Favorable
21	11/06/2025	LAS GAFAS DE LUIS	JEO114-25	Favorable
22	11/06/2025	GALERIA OPTICA PEREIRA	JEO115-25	Favorable
23	16/06/2025	OPTICA SAN MARTIN DE PORRES	JEO116-25	Favorable
24	16/06/2025	FLASH VISION	JEO117-25	Favorable
25	16/06/2025	VELODROMO	JEO118-25	Favorable con requerimientos

N°	FECHA VISITA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N DE ACTA	CONCEPTO SANITARIO
26	19/06/2025	OPTICAS BUSTAMANTE	JEO119-25	favorable
27	26/06/2025	MANEKI DISTRIBUIDORA	JEO120-25	Favorable
28	26/06/2025	OPTICA VISION FOCUS	JEO121-25	favorable

SOPORTES DE EJECUCIÓN:
Carpeta Alcance No. 1 que contiene:
Carpeta No. 1 Actas y/o formatos físicos y escaneados.
Documento No. 2 Matriz de seguimiento con el avance ejecutado.

SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 4 / Subcarpeta Alcance No. 1 / DOCUMENTO EN PDF ACTA DE VISITA IVC, MATRIZ DE SEGUIMIENTO/REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALCANCE 2.
Participar mensualmente en los operativos de control y/o en eventos de Aglomeración de Público de manera mensual a los que sea convocado, incluyendo los operativos convocados por la Alcaldía Nocturna. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución

Actividades ejecutadas: durante el periodo se realiza visita de control Sanitario a establecimientos comerciales y ópticas mediante operativo en el sector del centro de acuerdo con programación al establecimiento IMPERIO ÓPTICO. El operativo fue realizado por el Equipo de Agua y Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal, con el objetivo de inspeccionar establecimientos comerciales y ópticas.
La metodología incluyó una inspección exhaustiva del cumplimiento de la norma decreto 1030 de 2007. Donde se pudo evidenciar que el establecimiento intervenido cumple con la normatividad vigente, para lo cual se deja acta de inspección n JEO094-25 CON CONCEPTO FAVORABLE.

SOPORTES DE EJECUCIÓN
Acta de visita operativo.
SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 4 / Subcarpeta Alcance No. 2 / DOCUMENTO EN PDF ACTA DE OPERATIVO Y ACTA DE VISITA JEO094.



ALCANCE 3.
Asistir mensualmente a reuniones, socializaciones, encuentros y/o actividades masivas del equipo a las que sea convocado. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 15% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

Actividades ejecutadas:
Durante el periodo se participa de las siguientes reuniones convocadas por el coordinador del programa,

-El día 09/06/2025 REUNIÓN VIRTUAL. Con el objetivo de revisar aspectos fundamentales relacionados con el desarrollo y cumplimiento de las funciones establecidas. La reunión se realiza con el equipo del programa Agua y Saneamiento Básico y el coordinador del programa Leonardo Ramírez donde se discuten las metas de visitas mensuales, próximos operativos y socialización de las respuestas oportunas a las PQRS.

De la misma forma se estableció que a las personas que no asistan a las reuniones de equipo se les asignan tres visitas adicionales, ya sea a sujetos específicos o a establecimientos comerciales como almacenes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas y mantener un flujo de trabajo equitativo entre todos los miembros del equipo. Esta medida busca incentivar la participación activa y oportuna en los espacios de coordinación y planificación.

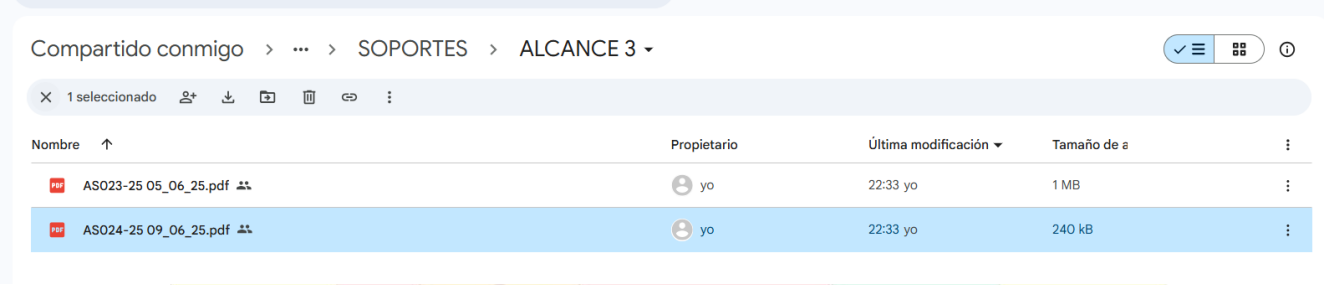
Se recordó que todas las actividades realizadas deben estar debidamente digitadas y reportadas hasta el día 16 de junio, con el propósito de consolidar la información que será incluida en el informe trimestral. Se hizo énfasis en que las visitas a acueductos pueden continuar desarrollándose con normalidad. Asimismo, se informó que los días 17 y 18 de junio se asignan almacenes para la ejecución del programa SAIA 7818, por lo que se solicita a los equipos estar atentos a las respectivas asignaciones.

-El día Jueves 5 de Junio de 2025 se realiza reunión con el equipo de salud ambiental del programa Agua y Saneamiento Básico y los abogados de la secretaría de salud del área de jurídica con el fin de discutir los parámetros y riesgos penales asociados a las visitas de IVC ya que se han estado presentando quejas al respecto. Durante la reunión convocada por la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud, se llevó a cabo una revisión detallada de los principales riesgos penales en los que podrían incurrir los funcionarios públicos encargados de realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). Se expusieron y analizaron delitos contemplados en el Código Penal Colombiano tales como el abuso de autoridad (art. 416), la violación ilícita de comunicaciones (arts. 192 y 193), la violación de habitación ajena (art. 189), el prevaricato por acción u omisión (arts. 413 y 414), el cohecho propio o impropio (arts 405 y 406), la falsedad ideológica en documento público (art. 286), la omisión de denuncia (art. 417) y el constreñimiento ilegal (art. 182). El equipo jurídico advirtió que estas conductas, además de configurar responsabilidad penal individual, pueden comprometer seriamente la legitimidad institucional y la validez jurídica de los actos administrativos que surjan de las visitas. Se hizo énfasis en que

muchas de estas conductas pueden cometerse de forma no intencional, por desconocimiento o exceso de funciones, por lo cual es indispensable un ejercicio consciente, legal y técnico de las labores de inspección.

SOPORTES DE EJECUCIÓN:
Actas de reunión

SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 4 / Subcarpeta Alcance No. 3 / DOCUMENTO EN PDF ACTAS DE REUNION AS023-25 05_06_25, AS024-25 09_06_25.



ALCANCE 4.
Digitar el ingreso de la totalidad de la información correspondiente a las visitas en los Sistemas de información establecidos por la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social SGI – VYC, Políticas Públicas, además de emitir y cargar en el sistema las respuestas a PQRS al SAIA, NEXURA y demás que se requieran, para lo cual el Contratista debe aportar mensualmente el reporte del sistema con la información cargada en dicho periodo evaluado, el reporte acumulado del avance del Contrato, expediente completo de la PQR asignada y el certificado de paz y salvo de PQRS debidamente firmado por el responsable. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

Actividades ejecutadas:

Se procedió a la digitación completa de la información recopilada durante las visitas de control sanitario en los sistemas de información designados. Este proceso incluyó la carga de datos detallados sobre las inspecciones realizadas, los hallazgos encontrados, las acciones correctivas tomadas y las recomendaciones emitidas a las plataformas establecidas. La precisión y exhaustividad en la captura de estos datos son cruciales para el seguimiento y análisis de la efectividad de las medidas de control sanitario.

Adicionalmente, se establecieron las fechas de cierre para la consolidación y reporte de la información ingresada. Estas fechas límite buscan garantizar la entrega oportuna de informes y estadísticas que permitan una evaluación periódica y el cumplimiento de metas.
Durante el periodo atendí una solicitud de PQR con radicado 19759

SOPORTES DE EJECUCION:
Reporte plataformas de actividades realizadas.
Certificación de PQR

SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 4 / Subcarpeta Alcance No. 3 / DOCUMENTO EN PDF REPORTE PLATAFORMA (3) CERTIFICADO DE PQR.



PARA CONSTANCIA, EL PRESENTE INFORME SE FIRMA A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA
CONTRATISTA

NIYIDETH LOZANO BENITEZ
PROFESIONAL DE APOYO DEL PROGRAMA

JENNIFER ANDREA JARA LOAIZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- SUPERVISORA

Pereira, 30 de junio de 2025.

Doctor(a)
RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de Salud Pública y Seguridad Social
Presente

Asunto: Informe de ejecución del **contrato No. 2159** de **27** de **febrero** de **2025**, de prestación de servicios de apoyo, suscrito con **JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presentó informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	2159 de 27 de FEBRERO de 2025.
Nombre e identificación del Contratista:	**JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA** con cédula de ciudadanía No. **10013432 de** Pereira.
Número de celular	3117804114
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES, IDENTIFICADOS EN LOS SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DEL EJE ESTRATÉGICO SALUD AMBIENTAL- PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO.
Valor:	Diecinueve millones seiscientos mil pesos m/cte ($19.600.000,00 mcte)
Plazo:	**ocho (8) meses**
Fecha acta de inicio:	28 de FEBRERO de 2025
Fecha de terminación:	27de octubre 2025
Pagos realizados a la fecha:	(7.350.000 Siete millones trecientos cincuenta mil pesos m/c)
Saldo pendiente por ejecutar:	(7.350.000 Siete millones trecientos cincuenta mil pesos m/c)

Adición: sin adiciones.

Cumplimiento obligatorio: El contratista cumplió con las actividades programadas durante el periodo del 28 de mayo al 27 de junio; cabe aclarar que, debido a las funciones técnicas propias de mi cargo como funcionario, se imposibilita la supervisión de actividades en campo, por lo que en cumplimiento de mi asignación se verifica el informe y los soportes del mismo, que fueron entregados para el periodo informado por el (la) contratista.

Para autorizar el pago, se revisó, además, la planilla de pago de seguridad social **No 33766129 Tipo I** correspondiente al mes de **junio,** en la cual se evidencia que se realizaron los aportes a pensión, salud y riesgos laborales, verificando que el IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. En este orden de ideas, el contratista ha cumplido en lo relacionado con la base y porcentaje de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en el Art. 3 º de la Ley 797 de 2003 Modificado por el decreto 10 de 2003 y Art. 18 Ley 1122 de 2007.

El avance general en la ejecución del contrato ha sido acorde a lo esperado. Mediante este informe se autoriza el pago No. **Cuatro (04)** por valor de **2.450.000 Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m/c ($ 2.450.000).**



JENNIFER ANDREA JARA LOAIZA
Profesional Universitario - Supervisora

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT. :472214

Impreso en: 15-SEP-25 02:59 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 20325

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 2159

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA con identificación 10013432 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	27/02/2025	**Valor orden gasto**	19.600.000
Fecha iniciación	28/02/2025	**Pagos efectuados y Ent.Alm no pagada**	7.350.000
Fecha Terminación	27/10/2025	**Valor acta**	2.450.000
Duración	Ocho (8) meses	**Saldo pendiente**	9.800.000

OBJETO DEL CONTRATO: **Periodo de pago:** 28/05/2025 **A** 27/06/2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES, IDENTIFICADOS EN LOS SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DEL EJE ESTRATÉGICO SALUD AMBIENTAL- PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO COMPRENDIDO ENTRE 28 DE MAYO Y EL 27 DE JUNIO, ACCIONES EN SALUD PUBLICA

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	Prestación de servicios de apoyo	2.450.000	0
Total:		**2.450.000**	**0**

Total recibido	2.450.000
- Amortización de anticipo	
	2.450.000

Valor Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo 0

Valor Acumulado Amortizacion Anticipo 0

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 12/09/2025

J. Andrea Jara L.

JENNIFER ANDREA JARA LOAIZA

02460934084632-4589367-009645730

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 593058

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 25198 De 12/09/2025 Por 2.450.000,00

PAGO COMPRENDIDO ENTRE 28 DE MAYO Y EL 27 DE JUNIO, ACCIONES EN SALUD PUBLICA

ACTA No.: 20325 **de 12/09/2025** **C. Pago SALUD** **CXP: NO**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTO : PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

A FAVOR DE: JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA **C.C o Nit** 10013432

CONTRATO DE PRESTACION GEN No 2159 de 27/02/2025 Por 19.600.000,00

CPTO CAUSACIÓN: 22 - Acciones de salud pública - Secretaria de Salud

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES, IDENTIFICADOS EN LOS SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DEL EJE ESTRATÉGICO SALUD AMBIENTAL- PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO.

VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte. **2.450.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	3336	2.450.000,00	0,20	4.900,00	**90.650,00**
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 53/2024 PRESTACION SERVICIO		2.450.000,00	1,50	36.750,00	
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR ACUERDO 53-2024 PREST. DE SER		2.450.000,00	2,00	49.000,00	

Act. Cree:

NETO A GIRAR **2.359.350,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 2620 **Fecha.** 27/02/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1113	**2024660010092**	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101 Fondos comunes	2.450.000,00

Total obligación **2.450.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550205011	Comisiones, honorarios y servicios	2.450.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 472214 CONTRATO DE PREST
243627001	Retención de impuesto de industria y	0,00	4.900,00	Acta de recibo PARCIAL 472214 CONTRATO DE PREST
243690500	Retncion estampilla pro cultura FLS	0,00	36.750,00	Acta de recibo PARCIAL 472214 CONTRATO DE PREST
243690501	Retncion estampilla adulto mayor FL	0,00	49.000,00	Acta de recibo PARCIAL 472214 CONTRATO DE PREST
248004001	Acciones de salud pública	0,00	2.359.350,00	Acta de recibo PARCIAL 472214 CONTRATO DE PREST
Sumas Iguales		**2.450.000,00**	**2.450.000,00**	

DESCUENTOS EFECTUADOS CONTRATO

	Impuesto	Vr a descontar segun contrato	Vr descontado incluido este pago
29	ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 53/2024 PRESTACION SERVICIO	294.000,00	147.000,00
30	EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR ACUERDO 53-2024 PREST. DE SER	392.000,00	196.000,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 593058

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 25198 De 12/09/2025 Por 2.450.000,00

PAGO COMPRENDIDO ENTRE 28 DE MAYO Y EL 27 DE JUNIO, ACCIONES EN SALUD PUBLICA

ACTA No.: 20325 **de 12/09/2025** **C. Pago SALUD** **CXP: NO**

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA

02460934085947-4589454-009645850

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. **No. 20325**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 28/05/25 hasta 27/06/25

Fecha de la transacción: 12/09/25 Fecha Pago Seguridad Social: 08/10/25

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA

NIT o Cédula: 10013432 Teléfonos: 3451298

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CRA 12 19-60

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES, IDENTIFICADOS EN LOS SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DEL EJE ESTRATÉGICO SALUD AMBIENTAL- PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO.

VALOR PRESENTE ACTA	2.450.000
VALOR DE LA OPERACION	2.450.000

APLICACION LEY 1607

VALOR MES	2.450.000	**VALOR EXENTO 25%**	511.050
BASE APORTES	1.423.500	**VALOR UVT**	49.799
PAGO SALUD	178.000	**BASE RETENCION**	2.044.200
PAGO PENSION	227.800	**BASE EN UVT**	41,05
PAGO ARL		**PORCENTAJE**	0
INT. VIVIENDA		**VR. RTE. FTE. ART. 383**	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		**RET. ACUM. MES**	
CUENTAS AFC		**VALOR RTE.FTE. APLIC.**	0

DESC. ART. 383 Base < 95 uvt,Porcen. Aplicado 0

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	4.900
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 53/2024 PRESTACION SERVICIO	36.750
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR ACUERDO 53-2024 PREST. DE SER	49.000
VALOR A PAGAR	2.359.350

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA

02460931175921-4589447-009643457

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-10013432
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-08-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-08
FECHA DE PAGO:	2025-07-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33766129
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33766129
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 3.500	$ 178.000	$ 181.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 227.800	$ 232.300
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 700	$ 34.700	$ 35.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 8.700	$ 440.500	$ 449.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/08/2025

JAJARA-02460934084708-4566721-009645735-A
MFRANCOA-02460934145913-4566721-009649662-A

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-10013432
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-08-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-11
FECHA DE PAGO:	2025-08-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34326198
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34326198
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 440.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/09/2025

JAJARA-02460934084708-4566721-009645735-A
MFRANCOA-02460934145913-4566721-009649662-A

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-10013432
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-08-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-13
FECHA DE PAGO:	2025-06-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33393818
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33393818
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 400	$ 178.000	$ 178.400
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 500	$ 227.800	$ 228.300
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 100	$ 34.700	$ 34.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 440.500	$ 441.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2025

JAJARA-02460934084708-4566721-009645735-A
MFRANCOA-02460934145913-4566721-009649662-A